

Formato Certificado de Cumplimiento
Gestion Financiera

Código: F1_P2_F
Versión: 4
Fecha Aprobación: 4/07/2025
Calificación de la información: Pública

CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación CERTIFICA que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

TIPO IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	ADICION (marque X)	PRORROGA (marque X)
NIT	860531081	Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA -	BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	No. 0550001400027676	ATENEA-328-2022	22/12/2022	X	X
OBJETO CONTRATO:		Prestar servicios profesionales en la Gerencia de Educación Posmedia de la Agencia Atenea para el acompañamiento técnico, el seguimiento a los procesos operativos del programa Jóvenes a la E y el apoyo a la supervisión de contratos y convenios suscritos por la Dependencia.							

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	CDP	CRP	CRP INTERNO-BOGDATA	FECHA CRP	CODIGO CONCEPTO GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPOSITO (Aplica para FONDO CUENTA)	VALOR FACTURADO A AFECTAR POR CRP
ATENEA	1	11	6000002971	1/01/2025	O232020200992512	O23011722022021000701063	NO APLICA	\$ 363.641.596
ATENEA	2	105	6000003093	1/01/2025	O232020200992512	O23011722022021000701063	NO APLICA	\$ 1.584.699.881
FONDO CUENTA	152	155	NO APLICA	20/12/2022	NO APLICA	NO APLICA	3. Recursos FDL acceso y permanencia de Educación Posmedia	\$ 71.016.896

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
FEBI0000001112	20 de agosto de 2025	\$ 2.019.358.373
VALOR TOTAL:		\$ 2.019.358.373

NOTAS ADICIONALES
ATENEA: \$ 1.948.341.477,00
FDL: \$ 71.016.896,00
TOTAL: \$ 2.019.358.373,00
IES: \$ 865.439.340,00

El siguiente cuadro aplica para pagos de las IES que tienen fuentes con recursos derivados de convenios con los FDL

Tabla 1: Relacion de beneficiarios con aprobación de pagos

No. de Beneficiarios	Etiquetas de cobro	ATENEA	COFINANCIADO FDL	FDL	Total general
JE1		39	17		56
JU1		24		12	36
JU2		28			28
JU3		84	1	10	95
JU4		93	2		95
JU5		348	19		367
JU6		166			166
Total general		782	39	22	843

Tabla 2: Relacion depago por fuente de financiación

Etiquetas de fila	CONVOCATORIA	Suma de P2 Fuente ATENEA	Suma de P2 Fuente FDL	Suma de Aporte IES 50%
01. Matriculado	JE1	\$ 134.234.922,00	\$ -	\$ 57.529.253,00
	JU1	\$ 49.389.022,00	\$ 25.415.083,00	\$ 32.058.908,00
	JU2	\$ 66.449.232,00	\$ -	\$ 28.478.243,00
	JU3	\$ 201.378.240,00	\$ 27.709.551,00	\$ 98.180.484,00
	JU4	\$ 227.014.931,00	\$ 734.269,00	\$ 97.606.800,00
	JU5	\$ 869.875.710,00	\$ 17.157.993,00	\$ 380.157.322,00
	JU6	\$ 402.396.780,00	\$ -	\$ 172.455.770,00
02. Primer Aplazamiento		\$ (2.397.360,00)	\$ -	\$ (1.027.440,00)
Total general		\$ 1.948.341.477,00	\$ 71.016.896,00	\$ 865.439.340,00
TOTAL		\$	2.019.358.373,00	

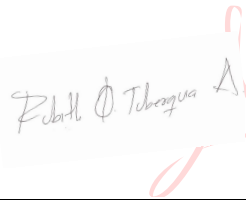
Tabla 3: Relacion de pago por localidad para la fuente de financiación FDL

INFORMACIÓN CONVENIOS FDL			
NOMBRE FDL	CONVOCATORIA	Nº CONVENIO SUSCRITO	VALOR FACTURADO A AFECTAR
Antonio Nariño	JU1	FDL CONVENIO 2267 DE 2021	\$ 7.192.080,00
Antonio Nariño	JU3	FDL Antonio Nariño 002-2022	\$ 2.397.360,00
Antonio Nariño	JU4	FDL Antonio Nariño 002 2023	\$ 734.269,00
Bosa	JU3	FDL Bosa 482-2022	\$ 5.837.247,00
Bosa	JU5	FDL Bosa 376 2023	\$ 734.269,00
Chapinero	JU5	FDL Chapinero 145 2023	\$ 734.269,00
Ciudad Bolivar	JU1	FDL CONVENIO 2267 DE 2021	\$ 1.720.512,00
Ciudad Bolivar	JU3	FDL Ciudad Bolivar 470-2022	\$ 2.640.435,00

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIANO CONTROLADA

Engativa	JU1	FDL CONVENIO 2267 DE 2021	\$	2.397.360,00
Fontibon	JU5	FDL Fontibón 281 2023	\$	2.202.807,00
Kennedy	JU1	FDL CONVENIO 2267 DE 2021	\$	2.397.360,00
Los Martires	JU3	FDL Los Mártires 125-2022	\$	1.650.897,00
Puente Aranda	JU3	FDL Puente Aranda 177-2022	\$	3.196.812,00
Rafael Uribe Uribe	JU1	FDL CONVENIO 2267 DE 2021	\$	1.144.282,00
Suba	JU3	FDL Suba 445-2022	\$	4.794.720,00
Suba	JU5	FDL Suba 506 2023	\$	7.507.553,00
Sumapaz	JU5	FDL Sumapaz 317 2023	\$	1.123.915,00
Tunjuelito	JU1	FDL CONVENIO 2267 DE 2021	\$	8.166.129,00
Tunjuelito	JU3	FDL Tunjuelito 239-2022	\$	4.794.720,00
Usaquen	JU1	FDL CONVENIO 2267 DE 2021	\$	2.397.360,00
Usaquen	JU3	FDL Usaquén 506-2022	\$	2.397.360,00
Usaquen	JU5	FDL Usaquén 410 2023	\$	4.855.180,00
				71.016.896,00

NOTA: Para el correcto registro y aplicación contable se debe anexar el archivo plano con el detalle de la informacion por cada FDL, la cual fue revisada conjuntamente con los profesionales de contabilidad.

FECHA EXPEDICIÓN:	19 de agosto de 2025
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Rubith Ofir Tuberquia Avendaño
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Gerente Educación Posmedia
FIRMA SUPERVISOR:	 Digitally signed by Rubith Ofir Tuberquia Avendaño

Dado Avendaño

 ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN: 15/04/2025
		Página 1 de 8

NÚMERO DEL CONTRATO O CONVENIO	CONVENIO ATENEA-328-2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ALIADO/ASOCIADO/ COOPERANTE:	FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA UNIAGRARIA
NOMBRE IDENTITARIO	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
CARGO DEL SUPERVISOR:	GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	31/07/2029
MODIFICACIONES (SI APLICA)	Modificación No. 1 Adición; prórroga y modificación de las Cláusulas Segunda: Valor Estimado; Quinta: Forma de desembolso de los aportes de Atenea; el literal C de la Cláusula Novena: Obligaciones de la IES; Décima: Comité Técnico y Séptima: Pasantía Social. Modificación No.2 Adición y modificación de las cláusulas: - Segunda: Valor estimado (liberación de recursos) - Quinta: Forma de desembolso de los aportes de Atenea - El literal C de la Cláusula Novena: Obligaciones de la Institución de Educación Superior Modificación No. 3 Modificación de la clausula segunda: Valor estimado, modificación de la clausula Quinta: Forma de desembolso de los aportes de Atenea, modificación de la cláusula cuarta – plazo de ejecución. Modificación No. 4 Modificar la Cláusula Quinta. Forma de desembolso de los aportes de Atenea - Modificar el literal C de la Cláusula Novena. Obligaciones de la Institución de Educación Superior
PERIODO DEL INFORME:	2025-1 - SEGUNDO 50%
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	14-07-2025
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA) Y/O CERTIFICACIÓN DE APOORTE Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS:	Certificación de aporte y pago al Sistema de Seguridad Social con fecha 11 de agosto de 2025, emitida por Diego Fernando Muñoz Gómez, Revisor Fiscal Suplente.
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO O CONVENIO:	31.49%
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA CUENTA Y/O FACTURA Y EL INFORME Y/O SOPORTES EN SECOP II	FEBI0000001027 17/03/2025
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.	

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA
 AGENCIA PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACION: 15/04/2025
		Página 2 de 8

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
1. Matricular periódicamente a las y los jóvenes del Programa Jóvenes a la E en el programa de educación superior en el que les fue adjudicado el beneficio, una vez completen el trámite indicado por la IES de acuerdo con su normatividad interna, y cumplan con los requisitos de formalización del beneficio indicados por la Agencia Atenea	La IES adjunta certificaciones de 843 beneficiarios matriculados de acuerdo con cada convocatoria en la que ingresaron. Adicionalmente adjunta soportes de estados de los demás beneficiarios en diferentes estados así: Primer aplazamiento: 45 beneficiarios. Segundo aplazamiento: 20 Beneficiarios. Aplazamiento adicional: 1 Beneficiario. Abandono de formación: 25 beneficiarios. Terminación de materias: 1 beneficiario. Graduado: 1 beneficiario Fallecido: 1 beneficiario	OB 01
2. Recaudar, revisar y validar la documentación que acredite la habilitación y puntuación de las y los beneficiarios que ingresan a primer semestre, a partir de las indicaciones que con dicho propósito establezca la Agencia Atenea.	La documentación requerida fue suministrada para el pago del primer 50%.	N/A
3. Homologar el 100% de créditos cursados y aprobados durante los ciclos exploratorios de la educación superior (cierre de brechas y común), en el programa de educación superior seleccionado por las y los beneficiarios durante su inscripción, cuando a la IES le hayan sido aprobados cupos en la modalidad de Educación Posmedia Flexible.	IES Suministra la información requerida sobre las homologaciones y adjunta las correspondientes evidencias. Se realiza la verificación individual de los 59 informes de homologación, que se relacionan así: Contaduría Publica 1 Ingeniería Agroindustrial 6 Ingeniería Ambiental 13 Ingeniería civil 9 Ingeniería Industrial 12 Ingeniería mecatrónica 11	OB 03
4. Informar a las y los beneficiarios sobre el proceso para solicitar	La IES UNIAGRARIA, no cuenta con una nueva convocatoria del programa Jóvenes a la E (JE) para el periodo 2025-01,	N/A

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA
AGENCIA PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB <https://aenciaatenea.gov.co/>

 ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN: 15/04/2025
		Página 3 de 8

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
homologaciones derivadas de procesos previos de formación, y estudiar y/o aprobar estas solicitudes de conformidad con su normatividad interna.	por lo tanto, no aplica la presentación de evidencias para esta obligación	
5. Homologar, en los casos que aplique, los créditos académicos de los estudiantes que hicieron parte del programa de inmersión en la educación media y del Programa Reto a la U, de conformidad con los procedimientos internos definidos por la IES.	La IES UNIAGRARIA no cuenta con beneficiarios vinculados a programas de inmersión en la educación media ni al programa "Reto a la U", por lo tanto, no aplica la presentación de evidencias para esta obligación.	N/A
6. Informar a los beneficiarios y a la Agencia Atenea, conforme al mecanismo establecido por esta, los créditos que la IES homologue en el ejercicio de su autonomía.	La IES UNIAGRARIA ha informado a los beneficiarios y a la Agencia Atenea, conforme al mecanismo establecido, los créditos homologados, como se evidencia en los documentos contenidos en cada carpeta y que se desglosan así: Ingeniería Ambiental 1 beneficiario: Lina Murcia. Ingeniería de alimentos 4 Beneficiarios: Angie Paola Segura Novoa, Brayan Sebastián Camargo Murcia, José Esteban Marín Zapata y Leidy Julieth Rodríguez Huertas	OB 06
7. Garantizar que las y los jóvenes beneficiarios tengan los mismos derechos de los estudiantes regulares de las IES y acceso a todos los servicios de los que pueden hacer uso, tales como carnetización, acceso al campus, bibliotecas, servicios de bienestar universitario y habilitación de plataformas estudiantiles, entre otros.	No se cuenta con una nueva convocatoria del programa Jóvenes a la Educación (JE) para el periodo 2025-01 en UNIAGRARIA. Sin embargo, los servicios mencionados, como carnetización y otros, han sido prestados a los estudiantes antiguos de las diferentes convocatorias con sus respectivos periodos de admisión, a lo cual se adjunta certificación por parte de UNIAGRARIA y el plan de bienestar implementado.	OB 07
8. Apoyar la aplicación del instrumento de caracterización construido por la Agencia Atenea, que	La IES UNIAGRARIA suministra información necesaria donde se evidencia gestión realizada ante los requerimientos estipulados, con la aplicación del instrumento de caracterización que suministro la Agencia ATENEA.	OB 08

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA
AGENCIA PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB <https://aenciaatenea.gov.co/>

 ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN: 15/04/2025
		Página 4 de 8

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
permitirá establecer las categorías de riesgo asociadas a cada beneficiario del Programa Jóvenes a la E.		
9. Articular con la agencia ATENEA espacios para la aclaración de inquietudes por parte de los beneficiarios	La IES UNIAGRARIA cumple con la obligación y adjunta soportes de divulgación con lo relacionado al programa jóvenes a la E, en donde se evidencia la oportuna respuesta a las inquietudes de los beneficiarios frente al programa.	OB 09
10. Implementar las acciones de acompañamiento contenidas en el Lineamiento Operativo, y aquellas descritas en la propuesta presentada a la Agencia Atenea, la cual hace parte integral del convenio.	La IES UNIAGRARIA da cumplimiento a la obligación donde adjunta evidencias, documentación y soportes del desarrollo de actividades durante el semestre, soportando el acompañamiento integral a los beneficiarios aplicando el plan de bienestar y la orientación vocacional a los beneficiarios que lo han requerido.	OB 10
11. Aplicar durante el semestre o período de ingreso una prueba vocacional a las y los beneficiarios de los ciclos exploratorios de la educación superior (cierres de brechas y común), cuando la IES cuente con oferta aprobada en la modalidad de Educación Posmedia Flexible.	La IES UNIAGRARIA realiza orientación individual a los beneficiarios que así lo requieran o que lo soliciten, esto se evidencia en el envío de la documentación que soporta los resultados individuales de la prueba vocacional, junto con el listado de asistencia de los beneficiarios	OB 11
12. Apoyar a la Agencia Atenea en la divulgación de espacios destinados a la aclaración de aspectos propios del Programa Jóvenes a la E que sean relevantes para los beneficiarios	La IES UNIAGRARIA allega la relación de documentación o respuesta a requerimientos, frente a las solicitudes elevadas por la Agencia Atenea.	OB 12
13. Responder a las solicitudes de información en los tiempos otorgados,	La IES UNIAGRARIA, realiza la validación permanente de todas las novedades que se puedan presentar en el periodo legible con respecto a la permanencia, alertas de formación	OB 13

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA
AGENCIA PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

 ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN: 15/04/2025
		Página 5 de 8

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
que realice la Agencia Atenea con relación con la permanencia, desempeño o novedades académicas de las y los beneficiarios.	desempeño académico y demás novedades que se puedan presentar, en donde se realizan capacitaciones periódicas dentro de la institución (presencial y virtual), esto se evidencia en los registros de capacitaciones con listado de asistencia para inducciones, y reinducciones y la divulgación del manual operativo.	
14. Apoyar a la Agencia Atenea en la divulgación de espacios destinados a la aclaración de aspectos propios del Programa Jóvenes a la E que sean relevantes para los beneficiarios.	Se evidencian soportes de divulgación de los espacios destinados a la aclaración de aspectos propios del Programa Jóvenes a la E por diferentes medios.	OB 14
15. Desarrollar los procesos de formación de acuerdo con cada una de las estrategias o modalidades en las que fueron seleccionados los beneficiarios, y las mallas curriculares de los programas de educación superior	La IES UNIAGRARIA certifica el cumplimiento del pensum por parte de los beneficiarios. Se adjuntan listas firmadas, mallas curriculares y actas de aceptación de carga académica.	OB 15
16. Designar un funcionario enlace entre la Agencia Atenea y la IES, así como el equipo humano responsable de la planeación, coordinación y ejecución de las actividades a desarrollar en virtud del convenio, para la debida atención y operatividad de éste, de conformidad con la oferta presentada	La IES UNIAGRARIA ha allegado la documentación necesaria donde se especifica el equipo Humano que garantiza el correcto funcionamiento del programa	OB 16

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA
AGENCIA PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

 ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN: 15/04/2025
		Página 6 de 8

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
17. Presentar los informes de ejecución del convenio, y aquellos que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionado con su objeto, siguiendo los parámetros y tiempos establecidos por la Agencia Atenea.	La IES UNIAGRARIA ha presentado de manera oportuna los informes de ejecución del convenio, así como los soportes de las solicitudes realizadas por la Agencia Atenea, como consta el presente documento y en los archivos anexos como evidencia.	OB 17
18 Presentar el informe financiero del convenio al finalizar cada período académico.	La IES relaciona el informe financiero correspondiente al período junto con la revisión de este.	OB 18
19. Reportar de manera oportuna las novedades que se presenten respecto a las y los beneficiarios del Programa.	La IES UNIAGRARIA, ha reportado de manera oportuna las novedades que se presenten respecto a las y los beneficiarios del Programa, se adjuntan carpetas diferenciadas con los cada una de las novedades así: - Matriculados - Primer aplazamiento. - Segundo Aplazamiento - Aplazamiento adicional - Aplazamiento Institucional - Abandono de formación - Terminación de Materias - Graduados - Fallecido - Casos especiales – Alertas Tempranas - Seguimientos reintegros	OB 19
20. Responder de manera oportuna a las solicitudes de información que realicen las y los beneficiarios del Programa con relación a su procesos académicos o administrativos, y	IES adjunta los informes solicitados con la información detallada de las atenciones realizadas a los beneficiarios.	OB 20

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA
 AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://agenciaatenea.gov.co/>

 ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACION: 15/04/2025
		Página 7 de 8

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
canalizar, de ser el caso, las solicitudes que deban ser atendidas por la Agencia Atenea		
21. No discriminar a ninguna persona por razones de género, sexo, raza, credo religioso, preferencias políticas, condiciones físicas, intelectuales, económicas, sociales ni ninguna otra que vulnere el derecho fundamental a la igualdad y demás derechos constitucionales.	La IES UNIAGRARIA garantiza la no discriminación, con acciones de acompañamiento que incluyen enfoque diferencial e inclusivo. Esto se evidencia de acuerdo con el documento "Formato Acciones de Acompañamiento", complementándose por medio de links con registros fotográficos y de asistencia para dar el cumplimiento de esta obligación	OB 21

SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y/O CONVENIO*		
<i>*Este cuadro es diligenciado por el Supervisor</i>		
	CUMPLE	NO CUMPLE
Durante el periodo de actividades reportado, el contratista cumplió con todas las actividades contractuales descritas anteriormente:	X	
El supervisor deja constancia que el CONTRATISTA para el presente periodo de ejecución de actividades publicó en la plataforma Secop II, la última cuenta y/o factura y el informe y/o soportes en SECOP II	X	
Observaciones y Compromisos		

	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: F1_P10_C
		VERSIÓN: 2
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN: 15/04/2025
		Página 8 de 8

SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y/O CONVENIO*	
<i>*Este cuadro es diligenciado por el Supervisor</i>	
	A partir de lo dispuesto en el procedimiento P10_C de Supervisión e Interventoría, y en concordancia con lo dispuesto en la cláusula quinta del convenio, la IES presentó cumplimiento de los requisitos y entregables para el segundo desembolso del periodo, y las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 11 INFO 2 DESEMB 2025 1 CLAUSULA PASANTÍA SOCIAL CLAUSULA 5TA

Firma de Contratista



HERNAN DARIO CORTES LUGO
Contratista Apoyo a la gestión

Firma supervisor



Digitally signed
by Rubith Ofir
Tuberquia
Avendaño

RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
GERENTE EDUCACION POSMEDIA

VoBo apoyo a la supervisión María del Pilar Giraldo Giraldo 

Revisó Patricia Puche apoyo jurídico GEP. 

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA
AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB <https://aenciaatenea.gov.co/>



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FEBI0000001112



Nit 860531081-5 - Personería Jurídica No. 2599 del 13 de marzo de 1.986 Ministerio de Educación
Nacional

Sede Principal. Calle 170 No. 54 A - 10 - PBX: 6671515 - FAX 6723773. Bogotá DC.

CLIENTE: AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION

FECHA ELABORACIÓN: 20/08/2025

NIT/RUT: 901508361-4

CONTACTO:

DIRECCIÓN: CR 13 27 98 TO A P 26

TELÉFONO: 3 1 2 4 3 9 0 6 6 4

FORMA DE PAGO: Contado

MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito

CUFE: 2192fc342dd5c59f38276f78ca3148b82620a9c2f7fe977b707d866ce59e6353a07cd6ed192198e8e173db1628feeab0

#	Cantidad	Código	Descripción	Und Medida	Valor	
1	1		2do.50% JU convocatoria 2025-1 JU1 / 36 Estudiantes	94	\$ 74,804,105.00	
2	1		2do.50% JU convocatoria 2025-1 JU2 / 28 Estudiantes	94	\$ 66,449,232.00	
3	1		2do.50% JU convocatoria 2025-1 JU3 / 95 Estudiantes	94	\$ 229,087,791.00	
4	1		2do.50% JU convocatoria 2025-1 JU4 / 95 Estudiantes	94	\$ 227,749,200.00	
5	1		2do.50% JU convocatoria 2025-1 JU5 / 367 Estudiantes	94	\$ 887,033,703.00	
6	1		2do.50% JU convocatoria 2025-1 JU6 / 166 Estudiantes	94	\$ 399,999,420.00	
7	1		2do.50% JU convocatoria 2025-1 JE1 / 156 Estudiantes	94	\$ 134,234,922.00	
Cantidad en Letras:				SUBTOTAL		\$ 2,019,358,373.00
				IVA		\$ 0.00
				RECARGOS		
				DESCUENTO		
				TOTAL		\$ 2,019,358,373.00
				ACEPTADA CLIENTE		
				FIRMA Y SELLO		
				NOMBRE:		
				IDENTIFICACION:		
				FECHA DE RECIBIDO:		
ESTA CONSIGNACION DEBE SER REALIZADA EN BANCO DAVIVIENDA, CUENTA AHORROS No. 001400027676						
FECHA MÁXIMA DE PAGO:			19/10/2025			

No somos Grandes contribuyentes ni auto retenedores. Entidad sin ánimo de lucro. No Contribuyente del impuesto de renta (ART. 19 y 23 el No efectuar retención en la fuente sobre impuesto de renta y complementarios). Entidad dedicada a la educación superior debidamente reconocida por el ministerio de educación nacional, no responsable del Impuesto a las ventas (ART. 476 E.T). No se requir autorización de la numeración de las facturas (RES. 3878/96 ART. 3 y RES. 5709/97 ART. 3) actividad económica ICA 8050 – Tarifa 9.66 por mil.

CERTIFICACION:

Yo, **Diego Fernando Muñoz Gómez**, identificado con cédula de ciudadanía 79.945.412 de Bogotá DC, en calidad de Revisor Fiscal suplente de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA UNIAGRARIA**, con NIT 860.531.081-5 de acuerdo con la ley 789 de 2002, manifiesto que la Fundación se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con el sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de esta certificación.

Dada en Bogotá, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2025).

Atentamente,


DIEGO FERNANDO MUÑOZ GOMEZ
Revisor Fiscal Suplente TP-100553T



CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 04/08/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA** con **NIT 8605310815** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550001400027676

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA